



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de febrero de 2025

VISTO:

La RD N° 53/2025, originada en el EXPE: 579/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el EXPE: 579/2025 se tramita la renuncia condicionada de la Mgtr. Susana Beatriz Bologna (DNI N° 16778707), en sus funciones de profesora asociada, dedicación exclusiva, designación efectiva.

Que dando respuesta a lo tramitado se dictó la RD N° 53/2025, la cual contiene errores materiales y corresponde dejarla sin efecto.

Que el Decanato dispuso dejar sin efecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD N° 53/2025, originada en el EXPE: 579/2025, de acuerdo a los considerandos expresados en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona

Hoja de firmas